



## CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN TOCGINECOLOGÍA

Acreditado por CONEAU, Resolución N° 222/16  
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° 2857/17

### DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: a designar  
Sede del Posgrado: Facultad de Medicina  
Sede de desarrollo del posgrado: Hospital de Clínicas  
"José de San Martín"  
Denominación del título:  
Médico Especialista en Tocginecología  
Duración aproximada: 4 años

### Informes e inscripción:

Facultad de Medicina  
Paraguay 2155  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
(C1121ABG)  
Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905  
E-mail:  
[inscripciones\\_posgrado@fmed.uba.ar](mailto:inscripciones_posgrado@fmed.uba.ar)  
Web: [www.fmed.uba.ar](http://www.fmed.uba.ar)

### DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

#### Objetivos:

- Que el cursante busque respuestas a los principales interrogantes que enfrenta hoy la especialidad;
- que aprenda habilidades diagnósticas y terapéuticas acorde con el conocimiento moderno de la tocoginecología;
- que aprenda el manejo bibliográfico actualizado de la especialidad, obteniendo las herramientas necesarias para una actualización permanente de su capacitación;
- que sea capaz de fomentar la participación activa de sus colegas en seminarios, clases y ateneos;
- que sepa actualizar los conocimientos de la especialidad a través de los conceptos de metodología de la investigación y medicina basada en la evidencia;
- que incorpore conceptos éticos, humanos, morales y sociales para poder desempeñarse adecuadamente en la relación médico-paciente;
- que esté capacitado para desempeñarse en los distintos niveles de atención.

#### Requisitos de admisión:

Título de Médico expedido por Universidad Nacional, privada reconocida o extranjera. Residente de primer año o becario adscripto al programa de residencia médica o concurrente programático con programa de actividades adscripto a la residencia médica

#### Régimen de estudios:

Anual.

Teóricos. Prácticos. Investigación.

Requisitos para la graduación:

Haber aprobado las evaluaciones de las asignaturas y módulos, y las monografías solicitadas; el trabajo de investigación del último año y el examen final centralizado ante el Comité de selección y evaluación, y todas las obligaciones establecidas por la carrera.

#### Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 3429/07 y N° 5667/09 (apertura de la sede).

### PLAN DE ESTUDIOS

**Primer año:** Obstetricia normal I; Obstetricia normal II.

**Segundo año:** Ginecología general e infante juvenil; Ginecología preventiva.

**Tercer año:** Obstetricia patológica I; Obstetricia patológica II; Obstetricia operatoria.

**Cuarto año:** Ginecología reproductiva y uroginecológica; Ginecología oncológica y patología mamaria.



**UBA**

Universidad de Buenos Aires

### **Módulos:**

Tocoginecología legal. Historia de la obstetricia y la ginecología. Bioestadística y metodología de la investigación. Genética perinatal. Fisiopatología perinatal. Medicina basada en las evidencias y apreciación crítica de la literatura médica. (Los módulos carecen de correlatividades y se cursan a lo largo de la carrera.)

### **OTRAS SEDES DE ESTA CARRERA**

- Sede del Posgrado: **Hospital General de Agudos Juan a. Fernández.** Resolución Consejo Superior N° 3432/07 (apertura de la sede).  
Director: a designar.
- Sede del Posgrado: **Hospital Ramos Mejía.** Resolución Consejo Superior N° 3430/07 (apertura de la sede).  
Director: Armando Dunaiewsky.
- Sede del Posgrado: **Hospital Posadas.** Resolución Consejo Superior N° 3431/07 (apertura de la sede).  
Director: Mario Palermo.
- Sede del Posgrado: **Hospital de Agudos José María Penna.** Resolución Consejo Superior N° 5668/09 (apertura de la sede).  
Directora: Mónica Beatriz Colusi.
- Sede del Posgrado: **Hospital Materno Infantil Ramón Sardá.** Resolución Consejo Superior N° 5671/09 (apertura de la sede).  
Director: Eduardo Alberto Valenti.
- Sede del Posgrado: **Hospital General de Agudos Pirovano.** Resolución Consejo Superior N° 7560/09 (apertura de la sede).  
Director: Roberto Elizalde.
- Sede del Posgrado: **Hospital Donación Santojanni.** Resolución Consejo Superior N° 7561/09 (apertura de la Sede).  
Director: Miguel Ángel Huespe.
- Sede del Posgrado: **Hospital Zonal de Agudos Narciso López.** Resolución Consejo Superior N° 7562/09 (apertura de la sede).  
Directora: María Franchina.
- Sede del Posgrado: **Hospital General de Agudos Durand.** Resolución Consejo Superior N° 7563/09 (apertura de la sede).  
Director: Francisco Basilio.
- Sede del Posgrado: **Sanatorio Güemes.** Resolución Consejo Superior N° 3465/11 (apertura de la sede).  
Director: Ricardo Horacio Illia.
- Sede del Posgrado: **Hospital Churrucá -Visca.** Resolución Consejo Superior N° 569/14 (Apertura de la Sede).  
Director: a designar.
- Sede del Posgrado: **Hospital Municipal "Eva Perón" (Merlo).** Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 914/18 (apertura de la sede).  
Directora: Vanesa Gomariz.
- Sede del Posgrado: **Hospital Materno Infantil "Teresa L. Germani" (Laferrere).** Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2135/18 (apertura de la sede).  
Director: Florencio Casavilla.
- Sede del Posgrado: **Hospital Materno Infantil Dr. Oscar Alende.** Resolución Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2259/18 (apertura de la sede).  
Director: Sergio Salva.
- Sede del Posgrado: **Policlínico Central de San Justo.** Resolución Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2207/18 (apertura de la sede).  
Directora: María Rosa Rodríguez
- Sede del Posgrado: **Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandolfo" (Lomas de Zamora).** Resolución Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 3044/19 (apertura de la sede).  
Director: Raúl M. Correa Viera.



**UBA**

Universidad de Buenos Aires

- Sede del Posgrado: **Hospital Materno Infantil de San Isidro**. Resolución Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2851/19 (apertura de la sede).  
Directora: Laura Abojer.
  - Sede del Posgrado: **Hospital Materno Infantil de Tigre “Dr. Florencio Escardó”**. Resolución Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 939/19 (apertura de la sede).  
Director: Lucas Molina.
  - Sede del Posgrado: **Hospital Zonal General de Agudos Simplemente Evita**. Resolución Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2961/19 (apertura de la sede).  
Director: Karina A. Decillis.
-